

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 24 DE ABRIL 2017
DECRETO N°667

Vistos:

a) Certificado extendido por el Centro de Salud Familiar Dr. Juan Cartes Arias, I. Municipalidad de Lota, presentado por la funcionaria **MARCELA MAGDALENA ARRIAGADA VILLA RUT**

b) Decreto Alcaldicio N°3870, 31 de diciembre del 2015, que nombra a Marcela Arriagada Villa, en calidad a Contrata, Técnico, Grado 16º E.M.R. desde el 01 de enero del año 2016, no excediendo al 31 de diciembre del 2016.

c) Decreto Alcaldicio N°4482, 29 de diciembre del 2016, que nombra a Marcela Arriagada Villa, en calidad a Contrata, Técnico, Grado 16º E.M.R. desde el 01 de enero del año 2017, no excediendo al 30 de junio del 2017.

d) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1/2006, Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultadas que me confiere el Art. 63º todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Páguese Asignación Maternal por seis meses de embarazo por el periodo comprendido entre los meses de octubre del 2016 a marzo del 2017, no excediendo el mes de junio del 2017, a la funcionaria **MARCELA MAGDALENA ARRIAGADA VILLA RUT** , Contrata, Técnico, Grado 16º E.M.R.

2. Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para los efectos del pago que para el caso proceda a contar de la fecha indicada en el punto anterior, de conformidad a reglamentación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSÉ M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN VILLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



Vº Bº CONTROL

JFPB/JAUS/SNP
Distribución:

- Funcionario
- Bienestar de Personal
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control.
- Carpeta de Personal
- Remuneraciones
- C/c Transparencia
- -Archivo.